

## APORTACIONES LEXICAS Y OTRAS CUESTIONES IDIOMATICAS EN LOS TEXTOS DE LA EPOCA DE FERNANDO VI

Por José de BUSTOS TOVAR  
Universidad Complutense

1. Un período tan breve como el reinado de Fernando VI (1746-59) no puede ser determinante de la aparición de bastantes rasgos distintivos para caracterizar lingüísticamente una época de la historia de la lengua. Al acceder el monarca al trono se habían cumplido ya los propósitos formulados por los fundadores de la Real Academia de la Lengua en 1713. En efecto, el *Diccionario de Autoridades se publicó* entre 1726 y 1739, respondiendo a la preocupación por precisar el vocabulario castellano frente a la agresión cultista y extranjerizante. Fernando Lázaro<sup>1</sup> ha descrito las sucesivas fases del proceso de elaboración y ha puesto de manifiesto hasta qué punto fue admirable el ímprobo esfuerzo de los primeros académicos. La necesidad de normalizar la ortografía, tras la revolución fonética de los siglos XVI y XVII, encontró respuesta con la publicación de la *Ortografía* en 1741. Más lenta y laboriosa fue la redacción de la primera *Gramática* académica, que no vería la luz hasta 1771, y que respondía a una finalidad eminentemente didáctica explícitamente afirmada en el prólogo: «...ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua enseñándonos de qué partes cons-

---

<sup>1</sup> Vid. F. Lázaro Carreter, *Crónica del Diccionario de Autoridades*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua, Madrid.

ta, sus nombres, definiciones y oficios, y cómo se juntan y enlazan para formar el tejido de la oración»<sup>2</sup>.

El eficazísimo trabajo de los primeros académicos se proponía «normalizar» el español en los tres niveles lingüísticos: el ortográfico-fonético, el gramatical y el léxico. Por lo que se refiere al primero, la *Ortografía* dejó prácticamente resuelto el problema y desde 1741 hasta nuestros días sólo se realizarán modificaciones secundarias<sup>3</sup>. La *Gramática* tropezó con las dificultades de hallar un modelo de descripción, que, obviamente, tenían que basarse en el mismo criterio de autoridad y casticismo que inspiraba el trabajo académico. Sin embargo, el *Diccionario de Autoridades*, que constituyó la aportación fundamental de la Academia en el siglo XVIII, dejaba abierta la cuestión del neologismo en virtud de que las nuevas ideas y la aparición de nuevas formas de conocimiento, planteaban necesidades de expresión nocional que no existían en español<sup>4</sup>. A ello se añade la definitiva sustitución del latín como lengua de la ciencia, lo que suponía la creación de neologismos de carácter culto en notable cantidad.

1.2. Es significativo que fuera Feijoo quien encabezara el movimiento que postulaba esa sustitución del latín por el castellano como lengua científica<sup>5</sup>. Eso le vedaba adoptar una actitud purista, a pesar de la pervivencia de un barroco degradado, que alcanzaba su máxima degeneración en la oratoria religiosa, y de la presión del galicismo innecesario. Es evidente que tanto Feijoo como la Academia coincidían en la necesidad de eliminar las «impurezas» del idioma; lo que separaba al sabio benedictino de las ideas académicas era su concepción del lenguaje como algo dinámico que había de adaptarse al progreso del conocimiento humano y reflejar

---

<sup>2</sup> Cit. en F. Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1949, p. 180.

<sup>3</sup> Las modificaciones posteriores no afectan a la correspondencia fonológica de los signos ortográficos.

<sup>4</sup> Feijoo dice «...pensar que la lengua castellana u otra alguna del Mundo tiene toda la extensión posible sólo cabe en quien ignora que es inmensa la amplitud de las ideas para cuya expresión se requieren distintas voces» (*Cartas eruditas*, I, 33.4. Cit. en P. Álvarez de Miranda, «Aproximación al estudio del vocabulario ideológico de Feijoo», p. 393).

<sup>5</sup> F. Lázaro, *Las ideas...*, págs. 148 y sigs.

el mundo de realidades que corresponde a cada época. El progresismo cultural y científico de Feijoo necesitaba del neologismo como medio de comunicación de la nueva actitud intelectual que correspondía al hombre de la Ilustración. A ello se unía su actitud no casticista y, en todo caso, anticortesana, que le permitía aceptar el uso de ciertos vulgarismos como medio de enriquecimiento del vocabulario. En este aspecto la actitud de Feijoo chocaba frontalmente con el tajante rechazo de la Academia en la admisión de voces no autorizadas por el uso de los escritores.

1.3. La cuestión lingüística a mediados del siglo XVIII se centra, pues, en torno al neologismo en su doble perspectiva de fenómeno idiomático y de recurso estilístico. Y ello tanto en lo que se refiere al neologismo culto latinizante como al préstamo extranjero, especialmente al galicismo. Es significativo que en 1749 se publicaran las *Reflexiones crítico-apologéticas*, de Rodrigo Soto y Marne, que «es la muestra más lamentable de la agonía del barroco» en palabras de Lázaro Carreter<sup>6</sup>, contestadas por Feijoo en su *Justa repulsa de iniquas acusaciones*. Ello indica que al comenzar el período de trece años que corresponden al reinado de Fernando VI, se hallaba en plena efervescencia la lucha antibarroca, a pesar de que los trabajos de la Academia se habían publicado años atrás. La descripción del estado de lengua a mediados del siglo XVIII exige, por tanto, realizar el despojo léxico de los textos publicados en este período para analizar el modo en que se reflejó, en el uso lingüístico concreto, la actitud de unos y otros polemistas. Tal exigencia desborda con mucho los límites de esta comunicación. Me limitaré, por tanto, a sintetizar cómo estaba planteada la cuestión y ver cómo se reflejaba en un texto tan significativo como el *Fray Gerundio de Campazas*, redactado precisamente en estos años. Publicada su primera parte en 1758, la segunda sufrió un considerable retraso debido a dificultades de censura, pero sabemos que estaba elaborada en el período que consideramos aquí. La obra responde íntegramente a una de las preocupaciones idiomáticas y estilísticas más notables del momento y creo que puede ofrecer suficientes datos para describir el estado de lengua.

---

<sup>6</sup> Ibidem, p. 208.

2.1. La obra de Feijoo ha sido objeto en repetidas ocasiones de la atención de lingüistas y lexicógrafos, pero no contamos aún con un estudio completo de lo que significó su aportación al neologismo<sup>7</sup>. Se ha discutido, incluso, si a lo largo de su obra se aprecia una cierta evolución en el sentido de aceptar cada vez con mayor libertad el uso de nuevos términos. Lo que sí parece claro es que adoptó una posición moderada que respondía a su idea de que no existe ninguna lengua que posea suficiente vocabulario para expresar las ideas y conceptos que va alumbrando el espíritu humano en su constante progreso. Esto explica que, aunque él mismo insistiera en la censura anticultista en el *Teatro crítico universal*, fuera objeto asimismo de furiosos ataques en el mismo sentido, censurándosele voces como *engurgitar, intersticios, undulaciones, ineluctables, intumescencia, circumscripta, maturación, exprobo, arboló, contrincante, nación, condimento, indulgente, luctuosa, filamento, musicante, solercia, turgencia, rebocar*, etc. Adviértase que casi todas estas censuras fueron inútiles porque respondían a exigencias de expresión nominal y fueron incorporadas inevitablemente por la lengua. Curiosamente, algo semejante ocurrió con las voces rechazadas por el propio Feijoo, basándose casi siempre en su carácter de términos altisonantes. La mayor parte de ellas respondían, sin embargo, a una necesidad de comunicación; véanse algunos ejemplos: *radiaciones, esplendoroso, infundamentable, incontestabilidad, robustar, omniscibilidad, presumptuoso, coacción, pavoroso, acuciante, agitar, congruencialidades, temosidades, asustar*, etc.<sup>8</sup>. Esto significa que tanto Feijoo como sus adversarios erraban, al menos parcialmente, el blanco; no siempre era fácil distinguir el uso del neologismo como instrumento de creación de un lenguaje barroco que ya había rendido todos sus frutos estéticos, de las necesidades idiomáticas y de las posibilidades de asimilación que el español poseía. Algunas de las voces aquí citadas aparecen precisamente en la *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, donde Feijoo reprocha a Soto y Marne «tener por gala de la pluma esta suciedad del idioma»<sup>9</sup>. Parece que el apasionamiento puesto al rechazar el vacío estilo barroco impidió un análisis objetivo de los términos censurados. En realidad este

<sup>7</sup> Tengo noticias de la existencia de una tesis doctoral inédita, de José Ignacio Urquiza González, *El léxico de Feijoo*, que no he podido consultar.

<sup>8</sup> Datos citados por F. Lázaro, *Las ideas...*, p. 209.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 209.

error de perspectiva era común a la mayor parte de las censuras anticulistas que venían sucediéndose desde el siglo XVI y que alcanzaron, como es bien sabido, extrema violencia dialéctica en el XVII. Cuando la cuestión del neologismo culto se plantea de nuevo en el siglo XVIII se produce el entrecruzamiento de dos perspectivas diferentes: su uso como forma de oscurecimiento del lenguaje, prolongando «ad nauseam» la técnica barroca, y la necesidad de seguir utilizando el latín como fuente de enriquecimiento léxico. La realidad cultural y científica del XVIII imponía la creación de un nuevo vocabulario; por eso, cuando Feijoo desvía sus dardos de la sátira del estilo barroco, se convierte en un encendido defensor del neologismo, llegando a lanzar una velada acusación contra el *Diccionario* académico, que si ha depurado el léxico español, no ha logrado proveerlo de los nuevos términos necesarios: «Son innumerables las acciones para las que no tenemos voces *ni nos ha socorrido con ellos el nuevo diccionario* (el subrayado es mío)...; no tenemos voces para la acción de *cortar*, para la de *arrojar*, para la de *mezclar*, para la de *desmenuzar*, para la de *excretar*, para la de *ondear el agua* u otro licor, para la de *excavar*, para la de *arrancar*, etc. ¿Por qué no podré, *valiéndome del idioma latino* (el subrayado es mío) para significar estas acciones, usar de las voces *amputación, proyección, conmixión, conmiseración, excreción, undulación, excavación, avulsión?*». Esto es, Feijoo renueva la ya antigua actitud de los innovadores del español, que acudieron al latín, conscientes de la afinidad lingüística y genética entre esta lengua y las que derivan de ella. Pero, yendo más allá todavía, justifica el neologismo latinizante en virtud de su mayor capacidad expresiva, con lo que se coloca en una posición muy diferente de la que se deducía de sus primeras censuras anticulistas<sup>10</sup>. Con todo, la mayor parte de los neologismos de Feijoo no responden a prurito cultista sino a una necesidad nominalizadora. Rafael Lapesa<sup>11</sup> ha estudiado ciertos aspectos del vocabulario del siglo XVIII y ha mostrado que los neologismos de Feijoo pertenecen sobre todo al campo de la física y de la medicina, como correspondía a sus preferencias por el conocimiento experimental. Es significativo que el galicismo *turbillones*

---

<sup>10</sup> Así lo interpreta F. Lázaro, ob. cit., págs. 261-68.

<sup>11</sup> Vid. Rafael Lapesa, «Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los nuevos liberales», *Asclepio*, XVIII-XIX, págs. 189-218.

diera lugar a una fuerte polémica con los contradictores del benedictino, y que esa misma voz reaparezca en el *Fray Gerundio*, de Isla, lo que sitúa a éste, como en tantos otros aspectos, en la misma línea que Feijoo<sup>12</sup>. Buena parte de los neologismos que aparecen en su obra responden asimismo a la llamada filosofía *neotérica* o modernista, que Feijoo defendía frente al escolasticismo rutinario que se impartía en las Universidades españolas. En este sentido, un buen caudal de voces nuevas responde en la obra de Feijoo al carácter filantrópico del humanitarismo ilustrado y, en general, a los nuevos horizontes ideológicos del siglo XVIII. Pedro Alvarez de Miranda<sup>13</sup> ha podido describir los núcleos temáticos que polarizan gran parte de los neologismos usados por Feijoo. Es ocioso insistir en el hecho de que la función que cumple el cultismo en su obra es justamente la contraria de «oscurecer la expresión»; su uso se debe a una constante preocupación por lograr un rigor conceptual basado en la precisión expresiva. El hecho de que en algunos casos sus adversarios creyeran encontrar contradicciones en la actitud idiomática de Feijoo se debe quizás a su difícil equilibrio entre su posición social, de carácter aristocrático y clerical, y su actitud intelectual, decididamente progresista y crítica<sup>14</sup>. Sería injusto olvidar que en su cada vez mayor actitud receptiva ante el neologismo, no dejó de influir su irritación ante los ataques de sus adversarios.

3.1. Esta era la situación a mediados del siglo XVIII. Surgió entonces la más notable reacción anticultista, tal como se manifiesta en la obra del P. Isla. Parte éste de las posiciones que había fijado el magisterio intelectual de Feijoo, y su *Fray Gerundio* se inserta plenamente en el marco cultural del reinado de Fernando VI. Sebold<sup>15</sup> cita entre sus amistades al capellán y al bibliotecario del monarca, así como al marqués de la Ensenada. Significa esto que las ideas de Isla armonizaban con las dominantes en estos trece años de reinado, que no eran otras que las que Feijoo postulaba desde 1726.

---

<sup>12</sup> Vid. F. Lázaro, ob. cit., p. 259-60. Rafael Lapesa, ob. cit., pp. 193-4.

<sup>13</sup> P. Alvarez de Miranda, ob. cit., pp. 367-93.

<sup>14</sup> Vid. J. A. Maravall, «El espíritu de crítica y el pensamiento social de Feijoo», *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 318, 1976, pp. 367-75. También P. A. de Miranda, ob. cit., p. 376 n. 24.

<sup>15</sup> Vid. Russell P. Sebold, *Introducción*, pp. XXXV-XXXVII.



Como él, Isla participaba de su doble vinculación al carácter aristocrático y clerical de su formación, y a la permeabilidad intelectual de las ideas ilustradas. Por ello puede aceptarse plenamente la idea de Sebold de que Feijoo es para Isla arquetipo de intelectual y de sabio. Desde luego ambos coinciden en la idea de combatir el culteranismo degradado del siglo XVIII, en especial su manifestación en la oratoria sagrada. Sebold<sup>16</sup> indica que las censuras contra la predicación barroca se encuentra ya en *sermones* del P. Isla desde 1725, y alcanza su culminación en la sangrienta sátira del *Día grande de Navarra*, discurso encargado por la Diputación de Navarra en conmemoración de la aclamación pública de Fernando VI en 1746. Esto significa que el propósito de atacar a fondo el degenerado estilo barroco halla su plasmación en Isla precisamente en el momento en que comienza el reinado del monarca. Con ello debió de coincidir también el proceso de elaboración del *Fray Gerundio*, cuya primera parte se publicó según Sebold el 22 ó 23 de febrero de 1758; acogido con regocijo por los ilustrados, cayó bien pronto en manos de la censura inquisitorial. Muerto ya Fernando VI, la obra se prohibió en 1760, impidiendo la impresión de la segunda parte, que no había de aparecer, y en forma clandestina, hasta 1768. Las fechas de elaboración están situadas plenamente, por tanto, en la época en que estudio aquí. Por eso la he elegido para intentar describir cómo se refleja la censura anticulteranista y el problema del neologismo en estos años. Téngase en cuenta que la sátira lingüística de Cadalso, Iriarte, Moratín y otros escritores es más tardía y se realiza ya en el marco de las ideas neoclásicas, nuevo elemento que influyó poderosamente en la consideración de los temas lingüísticos.

3.2. Sebold sugiere que las causas de la degeneración estilística de la oratoria sagrada vendrían determinadas, o al menos, favorecidas, por la innecesariedad de convencer a nadie en el plano religioso, con lo que los sermones se habrían convertido en mero pretexto para mostrar «las galas culteranas y conceptistas»<sup>17</sup>; esto explicaría que el propio Feijoo confesara haber incurrido en el mismo

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. XLVI y sigs.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. LIV.



vicio<sup>18</sup>, a pesar de que, como nota también Sebold, en la *Censura* del tomo II del *Teatro crítico*, escrita en 1727 por fray Juan Interián de Ayala, se encuentra uno de los primeros testimonios de la crítica anti-barroca. Claro está que ello coincidía con la época más cerradamente antineológica de Feijoo. No me interesan aquí tanto los ataques al estilo culterano como la actitud idiomática que refleja este hecho. Trataré, pues, de interpretar los datos del texto del P. Isla en lo que significan de manifestación de una situación lingüística muy concreta.

3.3. La sátira contra los predicadores barrocos comprende tanto la censura de su lenguaje como de la retórica que hacen gala e, incluso, de los gestos con que acompañan la elocución<sup>19</sup>. La versión grotesca que hace el zapatero de la aldea de las palabras introductorias de fray Blas responden a una técnica de deformación del lenguaje que convierte al orador sagrado en caricatura de sí mismo. De este modo, donde el predicador cita diversas herejías (*ebionista, marcionista, arriano, maniqueo y sociniano*), el zapatero del lugar interpreta el *ebanista*, el *marcionista*, el *marrano*, el *macabeo* y el *sucio enano*, que responde al «no entiendo de tuloías» con que el mismo personaje se defiende de las admoniciones del padre provincial.

En el libro III, capítulo II, las reglas de fray Blas a fray Gerundio contienen una buena cantidad de ejemplos sobre la base idiomática de la sátira antibarroca. En efecto, siguiendo las ideas de Feijoo, que había fustigado los juegos léxicos y el uso de palabras altisonantes en la redacción de los títulos, fray Blas pondera algunos como «Triunfo amoroso, sacro himeneo y epitalamio festivo» y, por el contrario, «Parentación dolorosa, oración fúnebre, epicedio triste». En ellos la sinonimia fraseológica, reforzada enfáticamente por el cultismo más o menos exótico, hace de estos títulos modelos de lenguaje pedantesco. A ese «estilo crespo, hinchado de latín o de griego, altisonante y, si pudiere ser cadencioso»<sup>20</sup> corresponde una creación neológica disparatada como la existente en el *Florilugio*

---

<sup>18</sup> Vid. *Fray Gerundio de Campazas*, edición, introducción y notas de Russell P. Sebold, vol. II p. 273, nota. Citamos en adelante por esta edición.

<sup>19</sup> *Fray Gerundio*, II, p. 32 nota.

<sup>20</sup> *Ibidem*, II, p. 227.



*sacro* de Soto y Marne: *taciturnidades del labio* por *silencio*, *panegirizar* por *alabar*, *atingencias visuales de los objetos* por *ver*, *habitáculo* por *habitación*, *existencial naturaleza* por *existir*, el *fomes del pecado* por *pecado original*, *ígnitas aras del deseo* por *deseo ardiente y encendido*. Ello da lugar a un párrafo del siguiente cariz: «Cuando la *cecuciente* naturaleza, superando los *ígnitos singultos* del deseo, *erumpe* del materno *habitáculo* y presenta su *existencial ser* a las *atingencias visuales*, aunque con la *labe* original *traducida* por el *fomes*, los circunstantes se *erigen*, cual *aaronítica* vara, curiosos de *conspicirla*»<sup>21</sup>.

De todos los cultismos extravagantes incluidos en las incongruentes cláusulas anteriores, el *Diccionario de Autoridades* sólo registra *singulto* 'hipo' como tecnicismo médico, *erigir* y *traducido*, aunque naturalmente no con el sentido que pretenden tener en el texto transcrito; *fomes* y *labe* están atestiguadas como voces puramente latinas; las restantes no aparecen. Aunque alguna ha sido admitida posteriormente (*existencial*, *habitáculo*, etc.), el texto no es mal ejemplo de una desorbitada acumulación cultista y, sobre todo, del uso incongruente de los neologismos.

Antídoto de esta extravagante latinización del lenguaje son los *Apuntamientos sobre los vicios del estilo*, incluidos en el capítulo II de la segunda parte. Allí se hace explícito el pensamiento de Isla sobre el cultismo innecesario; en efecto, para él la hinchazón del estilo se halla bien en las palabras (inventar nuevas o usar las anticuadas), bien en el sentido, bien en todo ello juntamente. Esto no impide que el propio Isla use del neologismo para dar nombre a los diferentes «estilos» que distingue en la oratoria religiosa; así el estilo *cacocelo* o torpemente imitativo, el *parentirso* o afectado, etc.<sup>22</sup>.

2.4. Lo que me interesa ahora del texto de Isla es la censura explícita o implícita de carácter anticultista que existe en el conjunto de su obra. Sin pretensiones de exhaustividad, estudiaré algunos testimonios que me parecen significativos.

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, II, p. 229.

<sup>22</sup> *Ibidem*, III, p. 23 nota y p. 28 nota.

El ataque contra el escolasticismo rutinario —presente asimismo en Feijoo, como después en tantos ilustrados— se manifiesta en la acumulación de expresiones latinas que se enseñaban en las *súmulas*. Junto a ellas, los términos españoles de la escolástica llegan en aluvión; unas voces habían sido ya asimiladas y tenían carta de naturaleza en español, estando recogidas en el Diccionario de Autoridades (*apelaciones, alienaciones, reducciones, etc.*); otras no están todavía documentadas, pero serán admitidas más tarde (*ampliaciones, equipolencias, etc.*). Todo ello constituye parte «de lo más ridículo que se enseñaba en las *súmulas*», lo mismo que «componer *contradictorias, contrarias, subcontrarias y subalternas*, en todo género de *proposiciones...*»<sup>23</sup>. No pierde la ocasión Isla para ironizar sobre la construcción *tan resoldidamente*<sup>24</sup> o sobre la distinción entre ciencia *docente y utente*<sup>25</sup>, términos ambos desconocidos en el Diccionario de Autoridades, así como sobre los *sofismas y paralogismos*<sup>26</sup>. No falta la ironía sobre los significados atribuidos por fray Gerundio a voces como *ente y sustancia*, documentadas ambas en *Autoridades*. Curioso es el término *animástica*<sup>27</sup> que, significando 'psicología', Sebald no ha documentado en ningún diccionario castellano, aunque sí lo encuentra en inglés<sup>28</sup>.

La censura del neologismo culto se hace desde distintos ángulos. Uno de ellos es la dedicatoria de libros; ya el capítulo II del libro I se abre con una dedicatoria en latín que el autor traduce después. Encontramos allí uno de los recursos expresivos más frecuentes en la obra; consiste en el uso de cultismos en combinaciones sintagmáticas capaces de producir las más absurdas incongruencias: *el piélagos de tu hermosura, a guisa de emblemáticos furores, el blando horóscopo del argentado catre, las odoríferas naves, el soporífero afán, mentor en cavilaciones del sol*, etc. Casi todos estos cultismos se encuentran en el Diccionario de Autoridades; la censura se halla en la ignorancia de su significado, aunque estas voces sean ya cas-

<sup>23</sup> *Ibidem.* II, pp. 16-17.

<sup>24</sup> *Ibidem.* II, p. 16, línea 23.

<sup>25</sup> *Ibidem.* II, p. 17, línea 30.

<sup>26</sup> *Ibidem.* II, p. 22, líneas 9-10.

<sup>27</sup> *Ibidem.* II, p. 21, línea 11.

<sup>28</sup> *Ibidem.* II, p. 21, nota.

tellanas. Lo que se censura no es tanto el neologismo como las aberraciones estilísticas que su uso provoca entre predicadores ignorantes.

La huella de Quevedo es evidente en la sátira contra ciertos procedimientos de derivación léxica: «...sobre todo si en los títulos se leen media docena de *protos*, con algunos pocos de *archis*, como *protomédico*, *protofilomatemático*, *protoquímico*, *archihistóriógrafo*». El Diccionario de Autoridades nos da el sentido de esta ironía cuando afirma que «*proto* es voz griega que se ha extendido a componer algunas españolas y aun a inventar muchas en el estilo jocoso...»<sup>29</sup>. Sólo *protomédico* figura allí, lo que nos indica el valor burlesco de las restantes creaciones neológicas.

En varias ocasiones Isla transcribe fragmentos del *Florilugio sacro*; así en el libro II, capítulo IX aparecen cultismos censurados; entre ellos figuran *ofuscar* (documentada ya en Ambrosio de Morales), *lustrosa*, *crepúsculo*, *flamante*, *resplandor*, *candor ígneo*, *constelación*, *fascinaciones*, *fabulosa*, *trancal mácula*, *inexorable*, *ráfago* (por *ráfaga*), etc., que se encuentran en el Diccionario de Autoridades. Son, en cambio, neologismos extravagantes *atingencia*, *panegiris*, *flamuloso*, *virente* 'resplandeciente'. Isla une en una misma censura voces cultas admitidas y neologismos procedentes del latín escolar o macarrónico, junto con creaciones metafóricas insólitas como la de llamar *troncal mácula* al pecado original. Con todo, la censura se centra, una vez más, en la incongruencia semántica de las imágenes, de tal modo que «ahí está el primor de este inimitable estilo: hablar al parecer en castellano y no haber ningún castellano que lo entienda». A esta misma intención responde la censura anticultista implícita en el fragmento de sermón de fray Blas recitado por fray Gerundio (libro II, capítulo V, § 14); abundan allí las creaciones léxicas insólitas: *etnicidad* por *gentilidad* (pues esta última palabra «la emplearía cualquier gabacho», como afirma Gerundico); *politeísmo* y *polideismidad* son sinónimos anticipados por fray Blas, desconocidos ambos en *Autoridades*; *opífico* 'creación', *cecuiente* 'cegador', *salsuginoso* 'salado' *vernal* 'primaveral', etc.; todos ellos responden a una deliberadora intención de oscurecer el lenguaje, por más que fray Blas explique el origen

---

<sup>29</sup> Diccionario de Autoridades, s.v. *proto*.

de algunos de estos términos<sup>30</sup>. Con ellos alternan otros de la tradición culterana que han pervivido en el idioma: *ígnitas, idólatra, nívea, etc.*

Es en los sermones transcritos en estilo directo donde mejor se observa el hecho de que la censura anticulterana no se centra en el uso mismo del neologismo, sino en su acumulación y en las incongruencias semánticas, patentes en los ejemplos citados más arriba. En el sermón del refectorio, muchas de las voces empleadas, aunque censuradas en el XVII, habían sido ya admitidas y se encuentran en el *Diccionario de Autoridades*: *cerúleo, funesto, extática, fecundada, insultos, acróstico* y *útero*; otras no aparecen en *Autoridades*, pero fueron admitidas más tarde: *diáfana, hiperbólico* y *jeroglífico*.

El sermón de disciplinantes (libro III, capítulo VI) y el de Campazas (libro IV, capítulos III y IV) ofrecen múltiples testimonios de la parodia cultista, aunque muchas voces estaban ya atestiguadas en el *Diccionario de Autoridades*: *aurífero* (todavía voz puramente latina en *Autoridades*), *argentada, desidia, ignavia* (Aut.: voz puramente latina), *nívea, étnico* 'gentil', *salutífero* 'saludable', *frugífero* 'benéfico', *luminaria, flamígera, predilecto, emulación, paraninfo, odorífera, etc.* La mayor parte de estos términos se emplean sin tener en cuenta su verdadero significado en sintagmas incongruentes; otras voces no están documentadas en *Autoridades*, pero aparecerán más tarde en el *Diccionario académico*: *interrupto, probóscide* (aunque como tecnicismo en el *Dicc. Acad.*), *cognomento, escindente, lexicón, etéreas*. Algunos neologismos son meras latinizaciones: *nigricante* 'negruzco', *médido* 'húmedo', *ferrugíneo* 'ferruginoso', *verdigerante* 'lozano', *nequicias* 'maldad'. Algo semejante ocurre en el fragmento en que fray Blas formula los consejos «oportunos» para que fray Gerundio predique el *Sermón de honras* (libro V, capítulo V): *coluctuosamente, luctuado, trucidaban, etc.* No faltan, en fin, las construcciones léxicas de imitación burlesca: *gimnasiarca, lugariarca, testamentífera, fumigerentes, esmeraldática y verbificar*.

2.5. No puede hacerse una valoración de la actitud de Isla ante el neologismo en cuanto fenómeno idiomático partiendo úni-

---

<sup>30</sup> Fray Gerundio, II, p. 72, línea 15.

camente de los textos en estilo directo. Como he intentado explicar, se utilizan allí junto a voces censuradas en el siglo XVII, pero ya admitidas en el Diccionario de Autoridades, latinizaciones extrañas o macarrónicas que servían para caricaturizar el lenguaje de los predicadores barrocos. Pero más que censura antineológica lo que se satiriza es la ignorancia lingüística; por eso desempeña la misma función estilística el neologismo admitido como la invención extravagante. Aberración idiomática es que fray Gerundio emplee términos como *nigricante*, pero lo es más la imagen culterana que despliega: «el valor para designar el nigricante escuadrón de las tinieblas». Latinismo en crudo es *inhiente* 'anhelante' (de *inhire*), *arrecto* 'atento' (de *arrigere*), etc. En todo caso, el valor satírico surge tanto de la novedad del término como del contexto en que se emplean.

3.1. Sin embargo el neologismo culto no desempeña siempre en la obra del P. Isla una mera función satírica. Por el contrario, el escritor jesuita se sitúa en una posición muy próxima a la de su admirado Feijoo. Tal hecho se observa en el uso que hace del léxico cuando es el propio autor quien habla. En efecto, una sonora revisión del vocabulario nos ofrece ejemplos significativos; hay un conjunto de voces no incluidas en el *Diccionario de Autoridades*, y que han sido admitidas o no posteriormente, que aparecen sin censura explícita o implícita alguna: *concionatorio*, *infarcinada*, *latinorio*, *recencior*, *síncrono*, *ustiva*, *vértigo*, *vortical*, etc. La justificación de estos neologismos es diversa: *concionatorio* no figura en *Autoridades*, pero sí *conción* como voz puramente latina: «leían en tono alto, sonoro y concionatorio lo que llevaba prevenido»); *infarcinar* procede según Sebold de un hipotético *infarcinarse*, variante de *infercire* 'embutir, rellenar', aunque se ve obligado a realizar una quizás forzada justificación de su sentido en el texto 'sacar'; *latinorio* es palabra inventada por Isla<sup>31</sup>, ignorando la forma *latinajo*, con el sufijo despectivo adecuado. El estilo *parentirso* incluye un neologismo que, según Sebold<sup>32</sup>, debió de tomar de algún tesoro latino, pues lo mismo que *estilo cacocelo*, no figura en ningún diccionario académico. Claro está que en ambos casos el cultismo cumple una

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, II, p. 269, línea 10.

<sup>32</sup> *Ibidem*, III, p. 28, línea 14.

función deformadora y satírica. Diferente es el caso de *recencior* que, de ser cierta la explicación de Sebold, procede del latín *re-censor* o del italiano *recensore*<sup>33</sup>; su creación estaría justificada por la ausencia de término adecuado, ya que en *Autoridades* no figura siquiera *recensión*, con la que podría estar relacionada. A la misma necesidad nominalizadora responde *síncrono* (ed. Sebold, II, 22) que no se atestigua en *Autoridades*; la posterior incorporación de *sincrónico* frustraría la creación de Isla. Algo semejante ocurre con un neologismo como *ustiva* 'combustible' (ed. Sebold, II, 79), que fue incorporado después en la forma *ustible*, con que figura en el Diccionario académico. Otros ejemplos responden a la misma necesidad: *vortical* no aparece en *Autoridades* ni ha sido incorporada posteriormente, aunque sí el término primitivo *vértice* 'remolino'; *dictamen* aparece en *Autoridades* como voz puramente latina con el significado 'opinión', aunque se encuentra en Paravicino e, incluso, caracterizada asimismo como voz latina, en Alonso de Palencia.

Aparecen en la obra de Isla un grupo de voces no atestiguadas previamente en el Diccionario de *Autoridades* pero que fueron incorporadas posteriormente; ello revela la actitud innovadora del autor, especialmente fecunda cuando la sátira antibarroca no constituye el núcleo temático. Coincide con Feijoo en usar neologismos que no siempre son estrictamente necesarios, alejándose de una posición purista en cuanto que purismo signifique empobrecimiento idiomático. Abundan, claro está, las voces que responden a nociones e ideas características del espíritu ilustrado. Ofreceré algunos ejemplos.

*Cespitar* 'vacilar' (ed. Sebold, II, 111); «sin toser, sin escupir, sin cespitar y sin pestañear...») está documentado ya en 1569. *Corifeo* se atestigua en Saavedra Fajardo y aparece en *Fray Gerundio* con el sentido de 'seguidor o partidario' (III, 188: «corifeo de la secta»). *Corpuscular* es término científico (II, 104: «la filosofía tomista y corpuscular»); está formado sobre *corpúsculo* que sí se testimonia en el Diccionario de *Autoridades*. Lo mismo puede decirse de *crisopeya* (método para convertir un metal en oro). *Crispatorio* (II, 19: «movimiento crispatorio»), alterna con *crispatura*, voz ésta autorizada en el diccionario académico, mientras *crispar* no

<sup>33</sup> *Ibidem*, II, p. 127 nota

entrará hasta la edición de 1884. Ni *electrizado* 'enardecido' ni *electricidad* se encuentran en *Autoridades*, y todavía Capmany censura en 1805 que se imite a los franceses usando este vocablo<sup>34</sup>; seguramente porque Isla advirtió su carácter de préstamo, aparece en cursiva (II, 119: «Los teólogos ortodoxos más escolastizados, como si dijéramos más *electrizados*, hacen grande estimación de dichas obras») y posee cierto valor ironizante. Más clara es la ironía en el caso de *elucubradora* (III, 37: «A mi señora elucubradora [la madre que le dio a luz]... [voz que se apoya en la existencia de *lucubrar* desde 1658, aunque seguramente esté influida por el francés *élucubration*»<sup>35</sup>. Tampoco se documenta *enfático* en *Autoridades*, aunque se halla totalmente asimilada en la obra de Isla (II, 47: «la cláusula más enfática de todas»; II, 250: «en tono enfático y misterioso»). *Equitativo* no era aún voz castellana (II, 204: «el prudente y equitativo lector»), mientras que *escolliador* 'comentarista, glosador' es invención irónica formada sobre *escolio*, y no será nunca aceptada en el diccionario académico (I, 204: «Dice, pues, este escolliador de mis pecados...»). Otras veces anticipan neologismos necesarios que serán admitidos: *futilidad* aparece en boca de fray Prudencio y tiene su antecedente en *fútil* documentado por primera vez en 1693<sup>36</sup>; *sindéresis* no se halla en *Autoridades* pero está documentado en la obra de sor María de Agreda; *neotérico* era voz común entre los críticos de la llamada filosofía moderna<sup>37</sup>; *vértigo* es término feijoniano que había de triunfar, mientras que *vítulo* es latinismo raro que sólo aceptaría la Academia en la forma *vítulo marino* 'becerro marino'.

4. Los ejemplos que acabo de presentar —que son sólo una pequeña parte de los que ofrecerá un estudio sistemático del léxico— nos indican que no existe en la obra de Isla una actitud purista o antineológica respecto de la incorporación de términos nuevos, en contra de lo que pudiera parecer teniendo en cuenta el contexto general de la obra, caracterizada por su insistencia reiterativa en la censura antibarroca. El cultismo es rechazado o ridiculizado cuan-

<sup>34</sup> J. Corominas, D.C.E.L.C., s.v. *electricidad*.

<sup>35</sup> Corominas, D.C.E.L.C., s.v. *elucubrar*.

<sup>36</sup> Corominas, D.C.E.L.C., s.v. *fútil*.

<sup>37</sup> Vid. Rafael Lapesa, «Ideas y palabras...» cit., pp. 194-95.

do se emplea en virtud de su apariencia fónica y, por tanto, como recurso para crear un estilo pedantesco. Se acepta, en cambio, cuando obedece a un mundo de referencias necesario. Por eso la técnica del P. Isla le permite utilizar de igual modo neologismos que habían figurado ya en las censuras anticultistas del siglo XVII, pero que ya habían sido asimilados, como invenciones léxicas, casi siempre extravagantes, realizadas sobre la base, bien del latín escolar, bien de otras voces cultas admitidas que le ofrecían procedimientos derivacionales pedantescos. La situación es totalmente diferente cuando el texto no está condicionado por una intención satírica directa; entonces el P. Isla se muestra decidido innovador, aceptando o creando términos que, aun sin figurar en el diccionario académico, se hallaban en la tradición cultural española o estaban exigidos por necesidades nominalizadoras. Claro es que esta actitud respecto del neologismo culto tiene su complementación obligada en su peculiar consideración del préstamo lingüístico de procedencia extranjera, especialmente del galicismo. Pero éste es un tema que habrá de quedar para otra ocasión.

Advertiré, por último, que la obra de Isla ofrece un aspecto muy interesante que necesitará ser estudiado con detenimiento. Me refiero a la deformación del lenguaje culto realizada por personajes rústicos, cuando imitan la lengua del predicador. La deformación que sufren muchos de los cultivos es reveladora del papel que la predicación sagrada desempeñó durante los siglos XVI al XVIII en la difusión oral de voces puramente literarias y que, de otra manera, no habrían salido de la cultura libresca. El *Fray Gerundio* del P. Isla es una buena fuente para estudiar el neologismo desde esta otra perspectiva.